

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTIAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tiempo de entrega	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipo de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman el Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	Enviar el solicitud de acceso a la información pública en las oficinas de la Dirección Nacional de Gestión Documental o en la Dirección Nacional de Gestión Documental	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Pagar el costo de la copia de la copia de ciudadanía.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.iesg.gob.ec/	Ventanilla de Gestión Documental en las Direcciones Provinciales	No	http://www.iesg.gob.ec/	NO DISPONIBLE. porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE. porque no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE. no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE. porque no se dispone de información estadística del último periodo	
2	Registro y actualización de datos de la Empresa por parte del empleador en la web	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SPRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Mario, Av. 10 de Agosto / Bogotá, Qto. / Teléfono: (033) (7) 254 26 00 / (033) (7) 253 00 30	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE. no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE. porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	454	5.114	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
3	Actualización de datos de la empresa, representante legal, sucursales y agencias	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SPRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	El solicitante de la prestación debe: 1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Mario, Av. 10 de Agosto / Bogotá, Qto. / Teléfono: (033) (7) 254 26 00 / (033) (7) 253 00 30	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE. no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE. porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.202	7.694	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
4	Solicitud de Aviso y Aprobación de Liquidación o Inactividad de la Empresa	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Aviso de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU): 1. Solicitar turno. 2. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU).	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Documento de liquidación de empresa 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generador 4. Solicitud 5. Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	26	1.122	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
5	Solicitud de Registro y Aprobación de Planillas de Retenciones y Puntaciones para Empleadores	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de retenciones de derechos e impositivos.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec / Seleccionar la opción Planillas Declaradas y Retenciones / Registrar la información solicitada por el sistema. El sistema emite un número de consulta que está registrado. 2. Solicitar un turno y entregar los requisitos 3. Recibir la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el mismo logueo. 4. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Contrato colectivo 5. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	261	1.325	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
6	Solicitud de Registro, Aprobación y Pago de Planillas Declaradas	Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado de forma empresarial.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU): 1. Solicitar turno. 2. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB: 1. Para verificar la aprobación de las planillas declaradas: 2. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar la información que solicita el sistema. 3. Solicitar un turno y entregar los requisitos 4. Recibir la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el mismo logueo. 5. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Solicitud 2. Cédula de Identidad 3. Clave de acceso al portal IESS. 4. Declaración del impuesto a la renta. 5. Hoja de control de asistencia. 6. Folio de pago. 7. Reporte de pago de décimo. 8. Certificado de trabajo. 9. Acta de finiquito. 10. Sentencia ejecutoriada.	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	6	219	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
7	Solicitud de Regeneración y Pago de Planillas de Aportes	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla y generar el pago.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU): 1. Solicitar turno. 2. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB: 1. Para verificar la aprobación de las planillas declaradas: 2. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar la información que solicita el sistema. 3. Solicitar un turno y entregar los requisitos 4. Recibir la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el mismo logueo. 5. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Contrato de trabajo; 2. Folio de pago; 3. Acta de terminación de contrato laboral; 4. Solicitud de afiliado acogido/a a la ley por maternidad o paternidad; 5. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/IESG-fondo-reserva-affiliado-web/app/index	1.440	2.764	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
8	Solicitud de Anulación de Comprobantes Empresariales	Trámite orientado a anular comprobantes de empresas.	1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acercarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han anulado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. EN EL PORTAL WEB: 4. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec / Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU): 5. Solicitar un turno y presentar los requisitos. 6. Recibir la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el mismo logueo. 7. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Acta de finiquito; 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador; 4. Cédula de Identidad.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Mario, Av. 10 de Agosto / Bogotá, Qto. / Teléfono: (033) (7) 254 26 00 / (033) (7) 253 00 30	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE. no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE. porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	449	1.162	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
9	Solicitud de retiro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva de los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec 2. Elegir la sección de afiliado 3. Opción fondos de reserva 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Recibir un correo de evolución 6. Confirmar el valor que se desea retirar 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar el consentimiento de autorización y aceptar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gob.ec/web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gob.ec/web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/web/app/index	318	1.890	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
10	Solicitud de retiro de fondos de cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de cesantía, de los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec, elegir la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar segmento de orden de pago. 2. Confirmar el valor que se desea retirar. 3. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar el consentimiento de autorización y aceptar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/es/web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gob.ec/es/web/app/index	https://www.iesg.gob.ec/es/web/app/index	91	1.144	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
11	Consulta de la cuenta individual de fondo de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de cesantía de los afiliados que muestran montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec, elegir la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual, se muestran los datos y el monto. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondos de cesantía.	1. Acta de finiquito; 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/es/web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gob.ec/es/web/app/index	https://www.iesg.gob.ec/es/web/app/index	2.517	8.183	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
12	Peritaje de acreditación, bloque, desbloqueo e información de la cuenta individual de fondo de reserva	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva del afiliado emitidos por un juez.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir copia de respuesta vía Quijua y Folio.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Mario, Av. 10 de Agosto / Bogotá, Qto. / Teléfono: (033) (7) 254 26 00 / (033) (7) 253 00 30	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE. no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE. porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	45	452	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si el reclamo es procedente.	1. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec / Denunciar / Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema 2. Entregar documentos que respaldan el reclamo (Planillo Pago, Comprobantes, Actas de Reunión, Contrato de Trabajo, Actas de Reunión, Actas de Personal, entre otros) 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1. Cédula de Identidad 2. Verificación de la información 3. Notificación al empleador 4. Entrega de la respuesta al afiliado	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE. porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE. porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	123	246	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el destino de acceso en la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tiempo estimado de espera (Días, Horas, Semanas)	Tiempo estimado de espera (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Solicitud de Comprobante de Pago (Plantas, gases, títulos de crédito y cuotas de convenio).	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de plantas, gases, títulos de crédito y cuotas de convenio.	1. Ingresar a la página del IESS (Empresas) servicios en línea generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de embajador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Clases - Generación Comprobantes de Plazo - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios. 4. Ingresar contraseña.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.ies.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.ies.gub.ec/empleador/online/comprobantes/pagos.pdf	https://www.ies.gub.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	7.162	34.279	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.		
15	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliados Voluntarios (gases, títulos de crédito y cuotas de convenio).	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de gases, títulos de crédito y cuotas de convenio, de afiliados voluntarios.	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2.- Presentar requisitos 3.- Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.ies.gub.ec/portal/web/ies/encuadre-de-no-afiliador/	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3.528	4.123	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.		
16	Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1. Ingresar al portal web, www.ies.gub.ec; ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción generar recuperar clave, colocar su número de cédula y sus contraseñas que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Consultar su banco de información personal, registrar correo electrónico, seleccionar email y figura y responder al menos tres preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y reconfirmar su clave de acceso. En caso de que expire este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4. Si desea desactivar mensajes de seguridad activar: "En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya realizado hasta 3 intentos por día o 3 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.ies.gub.ec/	Ventanilla y web IESS	Si	https://www.ies.gub.ec/validacion/validacion/validacion.html	https://www.ies.gub.ec/validacion/web/pages/public-principal.pdf	4.282	23.395	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.		
17	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1.- Acercarse al centro de atención universal y solicitar un turno. 2.- Presentar documento de identificación y dar respuesta a preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Buzón, teléfono o correo electrónico. 1.- Remitir un correo solicitando el desbloqueo de clave de acceso al portal. 2.- Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y tener. 3.- Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montón, Av. 10 de Agosto, Unidad Vecinal, Quito, Teléfono: 0931 02382700, 02426263, 74.00 / 0931 (J) 233 00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	74.675	413.548	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.			
18	Solicitud de copias simples y/o certificadas de información	El trámite está orientado a entregar información pública, sin certificaciones, la cual es utilizada para conocimiento y/o fines legales.	1.- El usuario solicita la información pública en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información para su validación. 3.- Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se genera un oficio de respuesta explicando por qué no puede ser entregada la información. 4.- Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al usuario.	1. Solicitud de copias simples de información.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleados e	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montón, Av. 10 de Agosto, Unidad Vecinal, Quito, Teléfono: 0931 02382700, 02426263, 74.00 / 0931 (J) 233 00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	81	516	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.			
19	Copias certificadas para el exterior	Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en trámites legales en el exterior.	1.- El usuario entrega la solicitud en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3.- La dependencia generadora de la información valida y emite la información solicitada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4.- El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5.- Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar. 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notariado. 5. Cumpir con el número de aplicaciones y edad necesarias. 6. Efectuar depósito.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleados e	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Resgos del Trabajo Ay. Nacionales, Unidad Vecinal, Quito, Teléfono: 0931 02382700, 02426263	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.			
20	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 3. Certificado de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista IESSPA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Resgos del Trabajo Ay. Nacionales, Unidad Vecinal, Quito, Teléfono: 0931 02382700, 02426263	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	4	4	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.		
21	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 3. Certificado de incapacidad 4. Certificado de nacimiento 5. Certificado bancario 7. Certificado de ser o no pensionista IESSPA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Resgos del Trabajo Ay. Nacionales, Unidad Vecinal, Quito, Teléfono: 0931 02382700, 02426263	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	3	3	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.		
22	Solicitud de Montepío para Padre/ Madre incapacitado que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 3. Certificado de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista IESSPA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Resgos del Trabajo Ay. Nacionales, Unidad Vecinal, Quito, Teléfono: 0931 02382700, 02426263	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.		
23	Solicitud de Montepío para Viuda, Viudo, Conviviente, por fallecimiento en Accidente Laboral o Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de nacimiento 4. Formulario de montepío 5. Cédula de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Resgos del Trabajo Ay. Nacionales, Unidad Vecinal, Quito, Teléfono: 0931 02382700, 02426263	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	88	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.		
24	Solicitud de Montepío para viudo, viuda o conviviente con hijos menores de edad, hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 3. Certificado de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista IESSPA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Resgos del Trabajo Ay. Nacionales, Unidad Vecinal, Quito, Teléfono: 0931 02382700, 02426263	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3	3	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite agotado.		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio y donde se obtienen)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para dirección al teléfono de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio
25	Solicitud de la Concesión de la Prestación Médico-Económica a causa del Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en caso de Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional.	1. Registrar el ítem formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador afiliado). Nota: documentarse en el momento de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos del Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgo de Trabajo para solicitar un turno con el médico ocupacional de riesgo de trabajo. 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (actas de médicos previos, apoyo al diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT: 3.1) Por Accidente de Trabajo. 3.1.1.- Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2.- Asistir a las unidades médicas para cumplir con las internostitutas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3.- Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgo de trabajo. 3.2) Por Enfermedad Profesional. 3.2.1.- Asistir a las unidades médicas para cumplir con las internostitutas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2.- Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgo de trabajo. 4. Recibir resolución de parte de Comité de Valuación de Responsabilidad y Responsabilidad Paternal. 5. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación.	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario OMS-MSP-008 (Emergencia) 6. Formulario OMS-MSP-008 (Emergencia) 7. Certificado de defunción 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Personistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Riesgos del Trabajo y Relaciones Médicas Venecuela, cec. / Teléfono: (091) 02388200, 02342626	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
26	Solicitud de autorización para reevaluación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos del Trabajo.	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de RT. 4. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Personistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Riesgos del Trabajo y Relaciones Médicas Venecuela, cec. / Teléfono: (091) 02388200, 02342626	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
27	Solicitud de autorización para reintegro laboral de pensionistas del Seguro de Riesgo de Trabajo con incapacidad permanente total.	Trámite orientado a la autorización para reintegro al trabajo de pensionistas del seguro de riesgo de trabajo con incapacidad permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Personistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Riesgos del Trabajo y Relaciones Médicas Venecuela, cec. / Teléfono: (091) 02388200, 02342626	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
28	Registro de Novedades que afectan al trabajador	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.	1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador. 2. Seleccionar opción Afiliados / Avisos de entrada Para el registro del resto de novedades 3. Seleccionar opción registro de novedades.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.IESS.gov.ec/empleador-web/pages/registro-ar	https://www.IESS.gov.ec/empleador-web/pages/principal-pg	469	3.293	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
29	Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec / Sección Empleador / Cargas Batch / Empleador con clave / Servicio de Novedades y Carga de Datos en Batch / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir Datos.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.IESS.gov.ec/empleador-web/pages/registro-ar	https://www.IESS.gov.ec/empleador-web/pages/principal-pg	0	35	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
30	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial virtual	1. Registrar en el portal web, www.IESS.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información de datos de actualización de datos, actualizar información, dar clic en guardar. 2. Ingresar en el portal web, www.IESS.gov.ec en línea / Servicios en general / Actualizar datos, ingresar en opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información en el campo de datos de actualización de datos y de información de datos de actualización de datos, clic en guardar. 3. Presentar los documentos de actualización de datos de actualización de datos, clic en guardar. 4. Recibir la respuesta a la actualización de datos de actualización de datos, clic en guardar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.IESS.gov.ec/afiliado-web/pages/registro-ar	https://www.IESS.gov.ec/afiliado-web/pages/principal-pg	11.990	76.989	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
31	Registro, actualización y aprobación de cuentas bancarias para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de cuentas bancarias para los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	1. Ingresar al portal web, www.IESS.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, prestamos, cesantías. / Registrar aprobado. Registrar lista de cuentas bancarias. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar aprobación de la cuenta bancaria, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar consultar. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar aprobación de la cuenta bancaria, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 3. Presentar los documentos: Para asegurados residentes en el exterior, código de identificación, original de visa o pasaporte y el certificado bancario. Para asegurados residentes en el interior, aprobado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder otorgado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener marca o dedos) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4. Sumarse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autorizará su cuenta al sistema. 5. Solicitar la verificación de datos.	1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad 5. Código de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	SEF, Marco, Av. 10 de Agosto / Registro, eq. / Teléfono: (091) 0234 24 00 / (091) 023 23 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://www.IESS.gov.ec/afiliado-web/pages/principal-pg	25.340	156.964	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
32	Acceso a la Información de la Empresa	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec / Escoger la sección de empleador / Seleccionar cualquiera de las opciones excepto Seguro General de Riesgo de Trabajo / Registrar número de cédula y clave de empleador. 2. Consultar información. EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar consultar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://app.IESS.gov.ec/IESS-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	547	7.933	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
33	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a autorizar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	1. Ingresar al portal web, www.IESS.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, prestamos, cesantías. / Registrar aprobado. Registrar lista de cuentas bancarias. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar aprobación de la cuenta bancaria, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar consultar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://app.IESS.gov.ec/IESS-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	28	275	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
34	Solicitud de anulación generación y regeneración de planillas de fondos de reserva	Trámite orientado a anular las planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades empresariales requeridas por el empleador.	1. Ingresar al portal web, www.IESS.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, prestamos, cesantías. / Registrar aprobado. Registrar lista de cuentas bancarias. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar aprobación de la cuenta bancaria, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar consultar.	1. Solicitud 2. Acta de finiquito 3. Registro libro de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Riesgos del Trabajo y Relaciones Médicas Venecuela, cec. / Teléfono: (091) 02388200, 02342626	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
35	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	Ingresar a la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta y clic en consultar. 2. Recibir visualización del valor total de la cuenta individual de fondos de reserva. Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.IESS.gov.ec / Personas Independientes o Trabajo no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación en relación de dependencia y Registrar base de aportación / Completar datos solicitados. Para personas con actividad económica que no se han constituido en empleador 1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador / Seleccionar opción Afiliados / Avisos de entrada A partir del día cinco 5 de cada mes Ingresar al sistema y realizar la consulta del valor a pagar en las Instituciones Financieras asociadas. Recordar que la fecha límite del pago es hasta el día 15 de cada mes.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Asegurados	Se atiende a través de la página web	https://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://app.IESS.gov.ec/IESS-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	1.380	20.375	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
36	Afiliación voluntaria de personas afiliadas en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	1. Ingresar al portal web, www.IESS.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, prestamos, cesantías. / Registrar aprobado. Registrar lista de cuentas bancarias. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar aprobación de la cuenta bancaria, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar consultar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadanos solitarios	Se atiende a través de la página web	https://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://app.IESS.gov.ec/empleador-web/pages/principal-pg	1.012	4.572	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.









d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tiempo de atención del servicio (Director o en para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para dirección o al página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
85	Solicitud de impugnación de glosa	Trámite orientado a disputar las glosas notificadas a los usuarios.	Mediudad Presencial 1. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de Impugnación de las glosas notificadas a la Comisión Provincial de Prestaciones y Convenientes. 2. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del la Comisión Provincial de Prestaciones y Convenientes. 3. De existir inconformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Provincial, el usuario podrá apelar el mismo ante la Comisión Nacional de Apelaciones. 4. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del la Comisión Nacional de Apelaciones y Convenientes.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de impugnación de glosa 3. Resolución de liquidación de cotización 4. Acta de finiquito 5. Certificado de cancelación de sociedades públicas y privadas 6. Certificado de suspensión y/o cancelación de personas naturales 7. Registro único de contribuyente (RUC) actualizado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	120 días	Empleados y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ies/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/ies/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	313	447	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
86	Medición de trabajo, validación o información de la cuenta individual de aportes extrapensionales	Trámite orientado a dar información, validación o desarrollo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía por un afiliado por un	Mediudad Presencial 1. Registrar la página www.ies.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar Conexiones realizadas. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir orden de respuesta vía Quijux y Faxio.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Centros de Atención Universital (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	176	646	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el
87	Reliquidación de fondos de cesantía por afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	Trámite orientado a la reliquidación de valores de los fondos de cesantía de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	Mediudad Presencial 1. Ingresar a la página www.ies.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar Conexiones realizadas. 2. Entregar Cédula de Identidad al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad 3. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ies/portal/usuarios/reliquidacion">https://www.ies.gob.ec/ies/portal/usuarios/reliquidacion</a>	<a href="https://app.ies.gob.ec/IES/gestion/cesantia/afiliado-web/approve/confirmacion">https://app.ies.gob.ec/IES/gestion/cesantia/afiliado-web/approve/confirmacion</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
88	Registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador	Trámite orientado al registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Mediudad Presencial 1. Acudir a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Entregar requisitos al servidor 3. Recibir correo electrónico del servidor indicando respuesta del trámite.	1. Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador 2. Registro único de contribuyente (RUC) generado 3. Documento del Banco Central del Ecuador	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	1	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
89	Solicitud de levantamiento de embargo de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y/o deuda.	Trámite orientado a levantar embargos de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y/o deuda.	Mediudad Presencial 1. Concurrir hasta la Coordinación y Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1. Providencia de embargo del IESS 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Centros de Atención Universital (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
90	Solicitud de Montepío para Viudado o Convierte	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o convierte del cesante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Mediudad Presencial 1. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.ies.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Ejecución de la prestación tiene	1. Certificado bancario 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de identidad 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	136	883	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
91	Solicitud de montepío para viudado o convierte con hijos menores de edad y/o hijos incapacitados	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o convierte con hijos menores de edad y/o hijos incapacitados.	Mediudad Presencial 1. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.ies.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Ejecución de la prestación tiene	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Certificado de nacimiento 4. Documento de calificación 5. Certificado bancario 6. Certificado de matrimonio 7. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	3	128	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
92	Solicitud de jubilación dentro del ramo de telecomunicaciones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista de larga distancia (teléfono y subsistemas), técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, reparadores de líneas telegráficas, aereos y mensajeros, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar el detalle de requisitos. 2. Entregar el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 3. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	4	7	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
93	Solicitud de jubilación por trabajo de graficos	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido sus actividades calificadas como ilustrador y con sus respectivos accionarios y mensajeros, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 4. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1. Solicitud de jubilación 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	5	10	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
94	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o convierte bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o convierte del cesante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de defunción 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Historial laboral del país conparang 6. Solicitud de viudez y orfandad 7. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	0	31	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
95	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudado o convierte bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o convierte del cesante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de matrimonio 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Historial laboral del país conparang	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	0	113	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
96	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o convierte con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o convierte a hijos menores de edad del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Historial laboral del país conparang 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	0	20	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
97	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudado o convierte con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o convierte del cesante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universital de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de defunción 2. Historial laboral del país conparang 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto y Bulevar esp. 7 Teléfono: (0331) 71 254 24 00 / (0331) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universital (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa">https://www.ies.gob.ec/portal/usuarios/impugnacion-glosa</a>	0	20	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Ejecutor o no para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción por el servicio (Indicar si se tiene o no por ítemte ejecutado)
98	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viud@s o convivientes con hijos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o convivientes. Hijos/as menores de edad y/o hijos/as incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de viudez y orfandad 2. Solicitud de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Cédula de identidad 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación -DNI 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	0	16	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
99	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viud@s o convivientes con hijos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o convivientes. Hijos/as menores de edad y/o hijos/as incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Certificado de defunción 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad 7. Documento nacional de identificación -DNI 8. Memoria laboral del país conparante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	0	27	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
100	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos/as menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos/as menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de nacimiento 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Documento nacional de identificación -DNI 5. Cédula de identidad 6. Documento nacional de identificación -DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	0	11	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
101	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos/as menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos/as menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación -DNI 4. Certificado de defunción 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
102	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos/as menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos/as menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación -DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Documento nacional de identificación -DNI 5. Cédula de identidad 6. Memoria laboral del país conparante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	0	40	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
103	Solicitud de montepío originada en EL EXTERIOR PARA HIJOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación -DNI 4. Certificado de defunción 5. Memoria laboral del país conparante 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
104	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación -DNI 4. Certificado bancario 5. Memoria laboral del país conparante 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	0	124	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
105	Solicitud de montepío originada en el exterior para padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Memoria laboral del país conparante 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación -DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
106	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Memoria laboral del país conparante 4. Certificado bancario 5. Documento nacional de identificación -DNI 6. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	0	4	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
107	Solicitud de montepío originada en el exterior para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Declaración juramentada 3. Memoria laboral del país conparante 4. Certificado bancario 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación -DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	0	9	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.
108	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivos en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y programar reuniones. 2. Recibir el acuerdo de concesión. 3. Solicitud	1. Cédula de identidad 2. Documento de supervivencia 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sof. Macho, Av. 10 de Agosto y Bujanda, cda. Telfonos: (03) 71 254 24.00 (03) 71 213 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	<a href="https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf">https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/sububicacion-webpages/logo.pdf</a>	5	252	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por ítemte ejecutado.



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la ciudadanía y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanos, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo	
109	Denuncia de tenores para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa, puedan denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Cédula de identidad 2. Solicud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (099) (7) 254 24 00 / (099) (7) 223 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	40	100	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.	
110	Solicitud de jubilación originada en el exterior por invalidez bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1. Acercarse al Seguro Social de la comparetante. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Asistir a cita médica para evaluación. 4. Recibir el informe de respuesta.	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Solicitud de jubilación 4. Cédula de identidad 5. Historial laboral del país comparetante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (099) (7) 254 24 00 / (099) (7) 223 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	0	200	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.	
111	Solicitud de jubilación por invalidez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir el informe de respuesta. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Documento de jubilación 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Historial laboral del país comparetante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (099) (7) 254 24 00 / (099) (7) 223 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	4	112	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.	
112	Solicitud de jubilación por vejez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historial laboral del país comparetante 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (099) (7) 254 24 00 / (099) (7) 223 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.	
113	Solicitud de jubilación por vejez originada en el exterior bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1. Acercarse al Seguro Social de la comparetante. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Solicitud de jubilación 2. Cédula de identidad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historial laboral del país comparetante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (099) (7) 254 24 00 / (099) (7) 223 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.	
114	Migración o Fusión de Aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y unificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión Documental. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han fusionado los aportes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Acuerdos Administrativos. 3. Solicud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (099) (7) 254 24 00 / (099) (7) 223 08 20	Ventanilla, página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	58	1.346	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.	
115	Solicitud De Subsidio Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del accidente mediante la presentación del boletín Remisorio del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del accidente	1. Anexo del accidente de trabajo presentado en cuatro originales. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del accidente laboral. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del cónyuge.	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones (información) se acceden en la página de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a la jurisdicción.	Ventanilla	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/docum/INFORMACION%20SOLICITUD%20SUBSIDIO%20POR%20ACCIDENTE%20LABORAL">https://www.iesg.gov.ec/docum/INFORMACION%20SOLICITUD%20SUBSIDIO%20POR%20ACCIDENTE%20LABORAL</a>	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.
116	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por enfermedad laboral a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia de la enfermedad profesional mediante la presentación del boletín Remisorio del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional	1. Notificación para presentación de Anexo de Enfermedad Profesional. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del accidente laboral. 3. Informe ampliatorio de la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Anexo de enfermedad laboral	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones (información) se acceden en la página de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a la jurisdicción.	Ventanilla	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/docum/INFORMACION%20SOLICITUD%20SUBSIDIO%20POR%20ENFERMEDAD%20PROFESIONAL">https://www.iesg.gov.ec/docum/INFORMACION%20SOLICITUD%20SUBSIDIO%20POR%20ENFERMEDAD%20PROFESIONAL</a>	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.
117	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del accidente mediante la presentación del Anexo Remisorio del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del accidente	1. Anexo del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Copia de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del accidente laboral. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales.	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones (información) se acceden en la página de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a la jurisdicción.	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.
118	Solicitud De Subsidio Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplan los requisitos establecidos	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Presentarse en ventanilla. 3. Certificado original 4. Certificado médico	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Reg. publicada en el Registro Oficial N° 463	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliadas y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (099) (7) 254 24 00 / (099) (7) 223 08 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.	
119	Solicitud de acumulación de las decimas pensiones para jubilados y pensionistas	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de decimas para jubilados y pensionistas que cumplan los requisitos establecidos	1. Solicitar un turno de atención 2. Formulario de acumulación de las decimas pensiones 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su jubilación	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las decimas pensiones	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Reg. publicada en el Registro Oficial N° 463	8:00 a 17:00	Gratuito		Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Manabí, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (099) (7) 254 24 00 / (099) (7) 223 08 20	Ventanilla, página web	SI	<a href="https://www.iesg.gov.ec/multimedios/comunicacion/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/multimedios/comunicacion/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1">https://www.iesg.gov.ec/pr/PresionacionWebPages.aspx?ID=1</a>	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por límite equitativo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																				
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tiempo de entrega	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipo de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
120	Gestión de PORSSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugereencias y Felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugereencias y Felicitaciones enviadas por los ciudadanos a los canales presenciales y virtuales: Oficina, Personal, Teléfono Rob, Correo electrónico: @BESS.gov.ec, redes sociales y contactcenter	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. El ciudadano realiza la PORSSF por los canales mencionados: TELEFONO ROBO. El ciudadano llama al número que se encuentra en las Unidades Médicas o inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PORSSF PRESENCIAL. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PORSSF, ya sea presencial o mediante OFICIO, CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTCENTER. 2. El ciudadano escribe un mail con su PORSSF al intermediario Agente de Atención al Ciudadano trama consensar si hubiera que pedir alguna información adicional, si no fuera así caso el ciudadano realiza la PORSSF y se la comunica. 3. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales. 4. Registrar PORSSF 5. Solucionar la PORSSF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 6. Reasignar PORSSF al área competente (Provincial o Nacional) 7. Realizar seguimiento a la solución del caso 8. Comunicar al ciudadano.	Verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratuito	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	(Detallar si se por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Se atiende en el Edificio Matriz los PORSSF a nivel Nacional	<u>SEI_Matriz_Ay_20 de Agosto y Torero que Teléfono: 02811712424 02 101 033111 233 01 26</u>	Por Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	3377 teléfono rob 503 voyos vacíos	Teléfonos rob: 35501 Vozes Canales: 72 710	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
121	Afiliación de la organización Seguro Social Campesino	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino de una Organización Rural	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. El dirigente debe acercarse al dispensario a retirar el formulario de solicitud de ingreso a Seguro Social Campesino para completar la información y entregar en el dispensario a ella auxiliar de enfermería. 2. El dirigente de la organización será contactado por ella trabajadora social para coordinar la asamblea donde se dará información general del Seguro Social Campesino a la organización. 3. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforma la organización. 4. El dirigente entrega la certificación que la comunidad sea rural (sea positiva o negativa). 5. Si la respuesta es positiva, el dirigente de la organización debe recibir la llamada del trabajador social para coordinar una nueva asamblea. 6. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforma la organización. 7. En la asamblea se deben entregar los requisitos para ingreso al Seguro Social Campesino, los miembros de la organización deben proporcionar al trabajador social la información para formar la comunidad familiar y entregar información para el dispensario comunitario. 8. El dirigente de la organización será contactado por ella trabajadora social para coordinar una nueva asamblea. 9. El dirigente debe asistir a asamblea con las personas que conforma la organización. 10. El dirigente debe asistir a asamblea con las personas que conforma la organización. 11. En la asamblea se debe entregar la copia de la cédula.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	1. Certificación que la comunidad sea rural. 2. Cédula de identidad 3. Acuerdo Ministerial otorgado por la Organización Jurídica de la Organización. 4. Testimonios de los dirigentes actuales, otorgado por el Ministerio correspondiente. 5. Acta de la asamblea de la organización resolviendo su incorporación al Seguro Social Campesino y autorizando a los dirigentes para que firmen en su representación el convenio. 6. Estatutos aprobados. 7. Acta constitutiva. 8. Acta de la Asamblea en la que confirman a los dirigentes. 9. Copia del reglamento interno de la organización.	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<u>SEI_Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuaris entre Tomas de Berengue y Los Flamingos, junto al parque de la isla torero</u>	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfactorio por el servicio brindado mas no por trámite egocuatado
122	Afiliación por Vapej Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados del seguro campesino que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. Verificar que cumple el tiempo de aportación. 2. Cédula de identidad 3. Libreta de ahorro o cuenta corriente activa.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<u>SEI_Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuaris entre Tomas de Berengue y Los Flamingos, junto al parque de la isla torero</u>	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfactorio por el servicio brindado mas no por trámite egocuatado	
123	Afiliación por Invalidez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados del seguro campesino que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. Cédula de identidad. 2. Libreta de ahorro o cuenta corriente activa.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<u>SEI_Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuaris entre Tomas de Berengue y Los Flamingos, junto al parque de la isla torero</u>	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfactorio por el servicio brindado mas no por trámite egocuatado	
124	Aviso para turnos Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar una ayuda económica que se concede en el caso de fallecimiento de cualquier de los miembros del grupo familiar afiliado al Seguro Social Campesino por una sola vez.	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. El beneficiario debe acercarse al dispensario al cual se encuentra adscrito y entregar la copia de la cédula. 2. Recibir respuesta mediante llamada donde se informará que el acuerdo de conexión está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditarán los valores a la cuenta respectiva. 3. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de conexión.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<u>SEI_Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuaris entre Tomas de Berengue y Los Flamingos, junto al parque de la isla torero</u>	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfactorio por el servicio brindado mas no por trámite egocuatado	
125	Atención médica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que viven bajo su dependencia, acordadas al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Pagar a la hora de la cita por visita. 3. Recibir Atención revisión médica general. 4. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 5. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	15 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<u>SEI_Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuaris entre Tomas de Berengue y Los Flamingos, junto al parque de la isla torero</u>	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfactorio por el servicio brindado mas no por trámite egocuatado	
126	Atención odontológica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención odontológica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que viven bajo su dependencia, acordadas al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 3. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	30 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<u>SEI_Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuaris entre Tomas de Berengue y Los Flamingos, junto al parque de la isla torero</u>	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfactorio por el servicio brindado mas no por trámite egocuatado	
127	Visita domiciliar Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica in situ al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que viven bajo su dependencia, acordadas al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir atención médica en el domicilio. 3. Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<u>SEI_Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuaris entre Tomas de Berengue y Los Flamingos, junto al parque de la isla torero</u>	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfactorio por el servicio brindado mas no por trámite egocuatado	
128	Emergencia médica Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica a cualquier persona que se encuentre en una situación clínica de peligro vital para la salud y que requiere una atención inmediata.	Cómo acceder al servicio: Se describe el detalle del proceso que requiere la o el ciudadano para la obtención del servicio	1. Cédula de identidad 2. Referencia: Recibir formulario 053. 3. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	<u>SEI_Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuaris entre Tomas de Berengue y Los Flamingos, junto al parque de la isla torero</u>	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web		NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfactorio por el servicio brindado mas no por trámite egocuatado	
Nota: se fijando por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC).														"NO AFILIA", en virtud de que la institución no consta en el Portal de Trámites Ciudadanos						
FORMA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN														01/11/2018						
PERSONAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														RIVEROLA						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL B)														DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL B)														MDC PALLU ANDRÉS BUCHELOMILLI						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN														Bucche@ies.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN														(02) 2881110 EXTENSION 210111						